

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

# MANUEL VILCHIS VIVEROS

## PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

### DICTAMEN RESOLUTIVO DE SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL Y ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

## GACETA MUNICIPAL



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025-2027

MANUEL VILCHIS VIVEROS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

MARÍA FELIX GONZALEZ ZEPEDA,  
SÍNDICA MUNICIPAL;

JOSÉ MIGUEL ALBARRÁN FRANCO,  
PRIMER REGIDOR;

SANDRA LUZ PEÑA RIOS,  
SEGUNDA REGIDORA;

ERNESTO PALMA MEJÍA,  
TERCER REGIDOR

CELENA GEHIDI MARCIAL ANTOLÍN,  
CUARTA REGIDORA;

BENITO VALDEZ ARAUJO,  
QUINTO REGIDOR;

ISIDRO SANCHEZ CONTRERAS,  
SEXTO REGIDOR;

NORA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,  
SÉPTIMA REGIDORA;

FANNY PALMA PALMA,  
OCTAVA REGIDORA;

IRAN FRINETT RAMÍREZ VALDÉS,  
NOVENA REGIDORA;

GABRIEL VALDEZ ALBARRÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ÍNDICE

NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ....	2
DICTAMEN RESOLUTIVO DE SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL .....	4
ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026 --- .....	8



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



SEGUNDA  
REGIDURÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

### INTRODUCCIÓN

Derivado del acuerdo de Cabildo número 455 remitido a través del diverso ZIN/SCA/DAT/027/2026, por acuerdo de la Comisión Edilicia Transitoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal de Zinacantepec compuesta por el Lic. José Miguel Albarrán Franco, Primer Regidor y Presidente, Mtra. Sandra Luz Peña Ríos, Segunda Regidora y Secretaria y C. Fanny Palma Palma, Octava Regidora y Vocal de la Comisión; como invitada permanente la Mtra. en A.P. y H.P. Valeria Toledo Flores Titular del Órgano Interno de Control Municipal, y la Lic. Odemaris Bernal Ordaz representante de la Titular de Transparencia se presenta el dictamen correspondiente a la propuesta de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designaran al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zinacantepec, Estado de México.

Por lo que en cumplimiento a los acuerdos alcanzados el día 01 de junio de 2026 durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia referida, durante la cual se llevó a cabo la revisión, análisis e integración de la Comisión de Selección Municipal siguiendo con el actuar de la Comisión, el Presidente, planteó a los integrantes de la misma el siguiente asunto:

UNO: Análisis, discusión y selección de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zinacantepec, Estado de México.

### ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN

El día 28 de mayo de 2026 en el salón del pueblo el presidente procedió la apertura de sobres y revisión de requisitos de las candidatas y los candidatos para integrarse a la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zinacantepec, Estado de México, por un periodo de dieciocho meses; derivado del análisis y revisión de los documentos presentados se obtuvieron los siguientes resultados:

Jardín Constitución No. 101 Col. Centro, Zinacantepec Estado de México CP. 51350  
Tel. (722) 218 6827

# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



SEGUNDA  
REGIDURÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No.	Documento	Nazarío Tola Reyes	Cirila Soto Pájaro	José de Jesús Esquivel Candelas	César Gerardo Díaz Patiño	Lucero Escobedo Castañeda
1	Curriculum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	✓	✓	✓	✓	✓
2	Credencial para votar o documento original oficial vigente con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente;	✓	✓	✓	✓	✓
3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que el aspirante manifieste: I. No haber sido condenado por delito que acarree pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena; II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos; III. Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Zinacantepec, México;	✓	✓	✓	✓	✓
4	Carta de recomendación de la o el condado, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea el caso;	✓	✓	✓	✓	✓

2

Las entrevistas de los aspirantes se realizaron en el siguiente orden; **Dr. Nazarío Tola Reyes, Lic. Cirila Soto Pájaro, Dr. José de Jesús Esquivel Candelas, Lic. César Gerardo Díaz Patiño y Mtra. Lucero Escobedo Castañeda**; en las entrevistas se evaluaron criterios previamente aprobados durante la primera sesión extraordinaria de la Comisión, haciendo hincapié en la presentación y trayectoria, conocimientos normativos institucionales, experiencia y capacidades, habilidades y criterio de selección; es así que se obtuvieron los siguientes resultados:



Jardín Constitución No. 101 Col. Centro, Zinacantepec Estado de México CP. 51350  
Tel. (722) 218 8827

# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



SEGUNDA  
REGIDURÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ENTREVISTAS					
	Nazarío Tola Reyes	Cirila Soto Pájaro	José de Jesús Esquivel Candelas	César Gerardo Díaz Patiño	Lucero Escobedo Castañeda
1. Conocimientos normativos e Institucionales (20 puntos)	20	10	15	10	15
2. Experiencia y Capacidades (20 puntos)	20	15	15	15	15
3. Ética e Integridad (20 puntos)	20	20	20	20	10
4. Análisis y Criterio (20 puntos)	20	20	20	20	20
5. Comunicación y Argumentación (10 puntos)	10	9	10	10	10
6. Independencia y Objetividad (10 puntos)	10	10	10	10	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>84</b>	<b>90</b>	<b>85</b>	<b>80</b>

3

De lo anterior, la Comisión dictamino que las personas postulantes **Dr. Nazario Tola Reyes, Lic. Cirila Soto Pájaro, Dr. José de Jesús Esquivel Candelas, Dr. César Gerardo Díaz Patiño y Mtra. Lucero Escobedo Castañeda**, cuentan con el perfil, conocimiento y dominio en temas de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, siendo el perfil idóneo para ser electas.

El Presidente de la Comisión sometió a consideración la propuesta de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designaran al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zinacantepec, Estado de México y una vez realizados los ajustes vertidos durante el proceso de deliberación, y con base en los resultados de las entrevistas realizadas a los cinco aspirantes registrados en tiempo y forma, los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria expresaron el sentido positivo de su voto, por lo que el Presidente:

## DICTAMINA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 30 bis; 55 fracción IV; 64 fracción I, 65, 66y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 44, 56, y 58 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Zinacantepec y el artículo 72 fracción I de la Ley DEL Sistema Anticorrupción del Estado de México.



Jardín Constitución No. 101 Col. Centro, Zinacantepec Estado de México CP. 51350  
Tel: (722) 218 6027

# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



SEGUNDA  
REGIDURÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**UNO:** Se aprueba por unanimidad de votos que el Dr. Nazario Tola Reyes, Lic. Cirila Soto Pájaro, Dr. José de Jesús Esquivel Candelas, Lic. César Gerardo Díaz Patiño y Mtra. Lucero Escobedo Castañeda, sean los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zinacantepec, Estado de México, por un periodo de dieciocho meses. Notifíquese a los interesados.

**DOS:** Se propone que la Comisión de Selección Municipal se integre de la siguiente manera: Dr. Nazario Tola Reyes, Presidente; Lic. Cirila Soto Pájaro, Secretaria; Dr. José de Jesús Esquivel Candelas, Vocal; Dr. César Gerardo Díaz Patiño, Vocal; Mtra. Lucero Escobedo Castañeda, Vocal.

## POR LO ANTERIOR SE SOLICITA LO SIGUIENTE

Que el Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal remita el presente dictamen, mediante oficio a la Secretaría del Ayuntamiento para su consideración como punto del orden del día del Cabildo de fecha 4 de junio de 2026.

**ATENTAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, ZINACANTEPEC, MÉXICO.**

  
LIC. JOSÉ MIGUEL ALBARRÁN FRANCO  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE

  
MTRA. SANDRA LUZ  
PEÑA RÍOS  
SEGUNDA REGIDORA Y  
SECRETARIA

  
C. FANNY PALMA PALMA  
OCTAVA REGIDORA Y  
VOCAL



Jardín Constitución No. 101 Col. Centro, Zinacantepec Estado de México CP. 51350  
Tel. (722) 218 5827

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 08 DE JUNIO DE 2026.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TREINTA Y OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ACUERDO

**POR UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: -----  
**NÚMERO 0527.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, Y **SE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	
PRESIDENTE	NAZARIO TOLA REYES
SECRETARIO	CIRILA SOTO PÁJARO
VOCAL	JOSÉ DE JESÚS ESQUIVEL CÁNDELAS
VOCAL	CÉSAR GERARDO DÍAZ PATIÑO
VOCAL	LUCERO ESCOBEDO CASTAÑEDA

**POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RINDEN LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

QUE EL PRESENTE DICTAMEN RESOLUTIVO DE SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL Y ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, OBRA EN EL ARCHIVO DEL APÉNDICE DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----  
**DOY FE**-----

-----  
**RÚBRICA**-----



**GABRIEL VALDEZ ALBARRÁN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA.